



REPUBLICA DE CHILE
VIII REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

Decre. de
PERSONAL

REF.: MODIFICA DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE
DOCENTE QUE INDICA, POR MOTIVOS QUE SEÑALA.

TREHUACO, 31 JUL. 2017

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 0528 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L. N° 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior, la Resolución N° 568 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, El DFL N° 1 del 10.09.1996, que fijó texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican, el Decreto Alcaldicio N° 1.684 del 23 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2017 y por razones de servicio.

CONSIDERANDO:

El Oficio N° 12609 de fecha 22 de julio de 2016, de la Contraloría Regional de la República.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 27 de marzo de 2017, que nombra a la Srta. ANA ROSA AGUAYO PLACENCIA, en calidad de contratada, en el nivel de Enseñanza Básica de la Dotación Docente Comunal, solo en el siguiente sentido:

JORNADA : 11 HORAS A CONTRATA
OBSERVACIÓN : 33 HRS. TITULARES

2.- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, del Presupuesto 2017 del DAEM.

3.- Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER)

4.- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

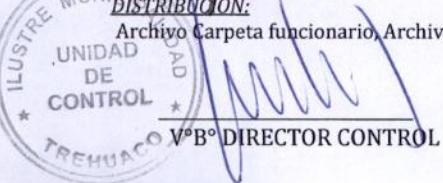
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/MGC/ALLF/irs
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.



LUIS A. CUEVAS IBARRA
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
VIII REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
REG. CONTRALORIA FOLIO
Nº: 4875706

FECHA: 08 / 04 / 17

F. 4875706

REF.: NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN CALIDAD QUE SEÑALA EN EL NIVEL QUE EXPRESA.

TREHUACO, 27 MAR. 2017

DECRETO ALCALDICO N° 0188,

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L. N° 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior, la Resolución N° 568 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, El DFL N° 1 del 10.09.1996, que fijó texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican, el Decreto Alcaldicio N° 1.684 del 23 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2017 y por razones de servicio.

DECRETO:

1.- Nómbrase en la Dotación Docente Comunal en el Nivel de Enseñanza Básica, en calidad de Contrata, para cumplir labores profesionales en el Establecimiento que señala, a la profesional de la Educación que a continuación se identifica en los términos que se menciona.

NOMBRE	:	ANA ROSA AGUAYO PLACENCIA
RUT	:	16.404.845-4
TITULO	:	PROFESORA DE LENGUAJE , COMUNICACIÓN Y FILOSOFIA
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA BASICA VALLE LONQUEN
RBD	:	4071-1
JORNADA	:	14 HORAS A CONTRATA
CARGO	:	DIRECTORA (S)
FECHA INICIO	:	01 DE MARZO DE 2017
FECHA TERMINO	:	28 DE FEBRERO DE 2018
OBSERVACIÓN	:	30 HRS. TITULARES

2.- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, del Presupuesto 2017 del DAEM.

3.- Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER)

Eduacional.

4.- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/MCC/irs
DISTRIBUCION:



■ Jefe Sección Finanzas DAEM. Carpeta funcionario, Oficina de Transparencia. Establecimiento, Archivo Secretaría Municipal.